



Yo,

DIANA MARCELA ROJAS GUZMAN

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA

ASOCIACIÓN PROFESIONALES DE COLOMBIA

TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN

Nit

No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

830107985

TIPO DE DOCUMENTO FUENTE

CONTRATO

NÚMERO DOCUMENTO FUENTE

11005222023

FECHA SUSCRIPCIÓN

26

enero

2023

día mes año

PLAZO DE EJECUCIÓN

DESDE

27

enero

2023

día mes año

HASTA

31

octubre

2023

día mes año

RÉGIMEN TRIBUTARIO

NO RESPONSABLE DEL IMPUESTO

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN

16

junio

2023

día mes año

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:

Vigencia

PAGO No:

3

DE

5

VALOR A PAGAR

\$ 199.324.600,00

EN LETRAS

CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE

PERÍODO DE PAGO

DESDE

01

junio

2023

día mes año

HASTA

31

julio

2023

día mes año

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA - CDI CON ARRIENDO-	107523	10	C-4102-1500-18-0-4102001-02	161	A-02-02-02-009-002-01	\$ 199.324.600,00
						\$ -
						\$ -

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:

BANCO DE BOGOTA

NÚMERO DE CUENTA

075665604

TIPO DE CUENTA

AHORROS-

3. OBSERVACIONES

Cuenta de cobro, certificado de parafiscales, certificado de proveedores, anexo adición y poliza adición

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR

\$ -

A

EN LETRAS

AMORTIZACIÓN ANTICIPO

\$ -

CUOTA NÚMERO

DE

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

VALOR

GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA

VALOR

\$ 199.324.600,00

GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA

VALOR

TOTAL PAGO CORRIENTE

VALOR

\$ 199.324.600,00

B

TOTAL A PAGAR (A+B)

VALOR:

\$ 199.324.600,00

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO				
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
DIANA MARCELA ROJAS GUZMAN	COORDINADORA	BOGOTÁ	CZ BOSA	
Angela Johana Avila Mejia	ENLACE DE SEGUIMIENTO TECNICO	BOGOTÁ	CZ BOSA	
FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL				
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
Marolyn Dayana Martínez	ENLACE DE SEGUIMIENTO FINANCIERO	BOGOTÁ	CZ BOSA	

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC			
NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
Heinrich W. Kramarski Ch.	GACVN		15/06/2023

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS			
RECEPCIÓN DOCUMENTOS			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
DEVOLUCIONES			
NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



Bogotá, D.C. mayo 5 de 2023

**CUENTA DE COBRO No. 03 del CONTRATO DE APOORTE N°. 11005222023
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

DEBE A

La Asociación Profesionales de Colombia, identificada con NIT No. 830.107.985-1 la suma de: **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. (\$199.324.600)** por concepto del tercer desembolso correspondiente al contrato vigencia 2023. Con 200 cupos, según contrato de aporte No. 11005222023 conforme a lo establecido en la cláusula TERCERA: FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS APORTES DEL ICBF.

No Cupos 200

CENTRO ZONAL	MODALIDAD	CUPOS	VR. A PAGAR SEGUN CTO	DESCUENTOS	VR. GIRAR
BOSA	CDI INSTITUTIONAL CON ARRIENDO	200	\$199.324.600	0	\$199.324.600
VALOR TOTAL		200	\$199.324.600	0	\$199.324.600
VALOR TOTAL A PAGAR					\$199.324.600

VALOR A GIRAR: CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. (\$199.324.600)

Entidad Bancaria: Bogotá

Numero Cuenta: 075665604

Tipo de Cuenta: Ahorros Maestra

Atentamente


**ANA ROCIO QUIROZ MANRIQUE
REPRESENTANTE LEGAL
C.C.N.° 52.339.600**

**Sede Administrativa Calle 95 No 68 F 24 Barrio La alborada Teléfonos:
4742288 Sucursal Cll. 57 Sur No 104-09 Bosa Santa Fe Teléfonos: - 7534620
www.apdecolumbia.com apdecolumbia09@yahoo.es**

**El suscrito Revisor Fiscal
De la
Asociación Profesionales de Colombia
NIT: 830.107.985-1**

De conformidad con la revisión realizada a los documentos soporte y a las actividades correspondientes al año 2023, LA ASOCIACION PROFESIONALES DE COLOMBIA se encuentra al día en el pago de Nómina de sus Empleados y Honorarios de sus colaboradores, así como con sus cuentas por pagar a proveedores a la fecha.

La presente certificación se expide a los 5 días del mes de junio de 2023, en la ciudad de Bogotá D.C.

Cordialmente,



- ANA ROCIO QUIROZ MANRIQUE
Representante Legal
C.C.52.339.600



JESUS ALBERTO BARBA CADENA
Revisora fiscal
C.C.1.099.549.481
T.P.285843-T

**El suscrito Revisor Fiscal
De la
Asociación Profesionales de Colombia
NIT: 830.107.985-1**

De conformidad con la revisión realizada a los documentos soporte y a las actividades correspondientes al año 2023, LA ASOCIACION PROFESIONALES DE COLOMBIA se encuentra al día en el pago de sus Aportes al Sistema de Seguridad Social, ARL, y Parafiscales a la fecha, conforme al Artículo 282 de la ley 100 de 1993, el decreto 1703 del 2002, Las leyes 789 del 2002, 797 del 2003 y el decreto reglamentario 510 del 2003.

La presente certificación se expide a los 5 días del mes de junio de 2023 en la ciudad de Bogotá D.C.

Cordialmente,



ANA ROCIO QUIROZ MANRIQUE
Representante Legal
C.C.52.339.600



JESUS ALBERTO BARBA CADENA
Revisora fiscal
C.C.1.099.549.481
T.P.285843-T

ANEXO ADICIÓN Y MODIFICACIÓN CONTRATO DE APOORTE

INFORMACION GENERAL	
Número de Contrato	11005222023
Contratista	ASOCIACION PROFESIONALES DE COLOMBIA
NIT	830.107.985
Supervisión	CENTRO ZONAL BOSA
Modalidad	INSTITUCIONAL

CONSIDERACIONES

1. Que el día 26 de enero de 2023, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar **ASOCIACION PROFESIONALES DE COLOMBIA**, con NIT. **830.107.985**, suscribieron el Contrato de Aporte No. **11005222023**, cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL -CDI- DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD INSTITUCIONAL, EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA, DE CERO A SIEMPRE."
2. Que el Contrato de Aporte No. **11005222023**, tiene un plazo de ejecución inicial del 27 de enero de 2023 al 31 de octubre de 2023.
3. El valor inicial del Contrato de Aporte No. **11005222023**, corresponde a la suma de **SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$793.231.780)**, impuestos, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera:
 1. La suma de **SETECIENTOS VEINTIUN MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$721.119.800)**, como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los beneficiarios.
 2. Los aportes de contrapartida que realizará la EAS, por valor de **SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO ONCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$72.111.980)**.
4. Que, el citado contrato de aporte no ha sido objeto de modificaciones.
5. Que, mediante memorando No. **202334900000132273** de fecha 11 de mayo del 2023, la Coordinadora del Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición del ICBF Regional Bogotá, solicita modificación y adición al Contrato de aporte No. **11005222023**, teniendo en cuenta la justificación remitida por la supervisora del contrato en mención, la cual hace parte integral del presente anexo.
6. La presente adición, no supera el 50% del valor inicial del contrato dando cumplimiento al párrafo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, el cual señala: "En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por

ciento (50%) del valor del respectivo contrato. Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.

CLÁUSULA 1 - ADICIONAR

Adicionar al valor del Contrato de Aporte No. **11005222023** La suma de **SESENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$69.041.720)**, compuesto de la siguiente manera:

1. La suma de **SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$62.765.200)**, como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los beneficiarios.
2. Los aportes de contrapartida que realizará la EAS, por valor de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$6.276.520)**.

Amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 110823 vigencia 2023 expedido por la Coordinación Financiera del ICBF Regional Bogotá.

CLÁUSULA 2 - MODIFICAR

Modificar la **CLÁUSULA 3. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO** del contrato de Aporte No. **11005222023** la cual quedará así: **CLÁUSULA 3. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor del contrato de aporte corresponde hasta la suma de **OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$862.273.500)**, incluidos impuestos, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera:

1. La suma de **SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$783.885.000)**, como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los beneficiarios.
2. Los aportes de contrapartida que realizará la EAS, por valor de **SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$78.388.500)**.

El Valor del aporte efectuado por el ICBF será desembolsado de la siguiente manera:

Vigencia	Desembolso	Periodo	Valor
2023	3	BIMENSUAL	CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$199.324.600)
2023	4	BIMENSUAL	CIENTO SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$170.486.400)
2023	5	MENSUAL	OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$85.243.300)

Los requisitos de desembolso y los párrafos de la presente cláusula no serán modificados con la presente adición.

CLÁUSULA 3 – PERMANENCIA DE LAS ESTIPULACIONES

Todas las demás estipulaciones, términos y condiciones pactadas en el Contrato de Aporte No. **11005222023**, no son modificadas con el presente documento y por lo tanto continúan vigentes sin variación alguna.

CLÁUSULA 4 – PUBLICAR

De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, la publicación del presente Anexo de modificación se realizará a través del sistema electrónico para la contratación pública (SECOP II).

CLÁUSULA 5 – GARANTIAS

El contratista, se compromete a modificar a favor del ICBF, las garantías del Contrato de Aporte, Adjuntarlas al Contrato electrónico a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, ajustándolas al nuevo valor, la cual deberá ser expedida el mismo día de suscripción de la presente modificación, con el fin de que sea aprobada por la entidad ICBF en el sistema electrónico para la contratación pública (SECOP II).

CLÁUSULA 6 – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

El presente documento se entiende perfeccionado con la firma electrónica de las partes, a través del sistema electrónico para la contratación pública SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del Registro Presupuestal por parte de la coordinación financiera del ICBF y la aprobación de la modificación de la Garantía, por parte del ordenador del gasto.



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL CALLE 100			COD.SUC 33		NO.PÓLIZA 33-44-101234910		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA
DÍA MES AÑO			DÍA MES AÑO				DÍA MES AÑO				
18 05 2023			26 01 2023			00:00	31 10 2026			23:59	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ASOCIACION PROFESIONALES DE COLOMBIA								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.107.985-1		
DIRECCIÓN: CLL 95 68F 24						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3103774707	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS REGIONAL BOGOTÁ ICBF								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.239-2		
DIRECCIÓN: KR 50 NRO. 26 - 51						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 3241900	

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PAGO DE MULTAS DE LAS CLAUSULAS PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS, LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES SEGUN CONTRATO NO.11005222023 SUSCRITO ENTRE LAS PARTES, CUYO OBJETO ES:

PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL EN CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL -CDI- DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD INSTITUCIONAL, EL LINEAMIENTO TECNICO PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONIA CON LA POLITICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERRO A SIEMPRE.

TOMADOR/AFIANZADO: ASOCIACION PROFESIONALES DE COLOMBIA NIT: 830.107.985

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/01/2023	30/04/2024	\$172,454,700.00	\$158,646,356.00
CALIDAD DEL SERVICIO	26/01/2023	30/04/2024	\$172,454,700.00	\$158,646,356.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	26/01/2023	31/10/2026	\$172,454,700.00	\$158,646,356.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SEGUN ANEXO DE ADICION Y MODIFICACION AL CONTRATO DE APOORTE NO.11005222023

SE ADICIONA AL VALOR DEL CONTRATO LA SUMA DE \$69.041.720 QUEDANDO COMO VALOR TOTAL LA SUMA DE \$862.273.500 QUEDANDO TAL Y COMO SE DETALLA EN LA DISTRIBUCION DE LOS AMPAROS.

LA ENTIDAD ASEGURADORA SE DA POR ENTERADA DE LA PRESENTE MODIFICACION.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****222,219.00	\$ *****8,000.00	\$ *****43,741.00	\$ *****273,961.00	\$ *****517,364,100.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SEGUROS Y MULTISERVICIOS ORFY LTDA.	143756	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTÁ, D.C.



33-44-101234910

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarate B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 83 NO 19-10 TELEFONO: 601-2186977, 601-6018330

DLP1437568

1



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL CALLE 100			COD.SUC 33		NO.PÓLIZA 33-44-101234910		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 18 05 2023			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 26 01 2023			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 31 10 2026		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ASOCIACION PROFESIONALES DE COLOMBIA		IDENTIFICACIÓN NIT: 830.107.985-1	
DIRECCIÓN: CLL 95 68F 24		CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 3103774707	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS REGIONAL BOGOTÁ ICBF		IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.239-2	
DIRECCIÓN: KR 50 NRO. 26 - 51		CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 32419001	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELÉFONO: 6108441 - BOGOTÁ, D.C.

33-44-101234910

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarate B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLP1437568